

**NOMBRASE EN CALIDAD DE TITULAR
A DON FRANCISCO JAVIER MOSCOSO
GUERRERO EN EL CARGO DIRECTIVO,
GRADO 8° E.M.R.**

DECRETO N° 175 /2014

RECOLETA, **31 ENE. 2014**

VISTOS :

1.- La necesidad de Proveer Cargo Vacante de la Planta Municipal Cargo Directivo, Grado 8° E.M.R., con los siguientes requisitos: Título Profesional Universitario o Título Profesional.

2.- El Cargo Directivo, Grado 8° E.M.R., vacante por Renuncia Voluntaria de doña Julia Ernestina Carreño Estay, a contar del 08.06.2011, mediante Decreto Alcaldicio N° 938 de fecha 05.07.2011.

3.- El oficio ORD. N° 1701/84 de fecha 08.01.2014, que comunica a las Municipalidades de la Región Metropolitana Cargos vacantes en este municipio.

4.- La Publicación efectuada en el periódico de circulación Nacional, Las Últimas Noticias, el día 9 de Enero del 2014.

5.- El Decreto Exento N° 21 de fecha 07.01.2014, que designa Comité de Selección Encargado de preparar y evaluar Concurso Público.

6.- El Decreto Exento N° 38 de fecha 08.01.2014, que Aprueba Pautas, Ponderación y Factores para el Concurso Público.

7.- El Decreto Exento N° 39 de fecha 08.01.2014, que llama a Concurso Público para proveer Cargos Vacantes en la Planta Municipal.

8.- El Acta del Comité de Selección de fecha 24 de Enero del 2014 en la cual se realizaron Ternas y se informaron hojas de Ponderación y detalles de los Postulantes con V°B° del Señor Alcalde.

9.- El Acta de Aceptación de Cargo de fecha 27.01.2014, firmada por don Francisco Moscoso Guerrero.

10.- El Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de Enero de 2013, que Designa como Alcalde Subrogante a don Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal.



TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en el Art. 6º, 10º, 11º y 15º al 21º de la Ley 18.883, la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993, el D.F.L. 4-19.280 del 23.05.1994, publicados en el diario oficial, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO :

1.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Febrero de 2014, en la Planta Municipal Cargo Directivo, Grado 8º E.M.R., a Don **FRANCISCO JAVIER MOSCOSO GUERRERO**, **Tachado por Ley 19.628** domiciliado en Sevilla N° 1391-A, Comuna de Independencia, quien reúne los requisitos contemplados en la Ley 19.280 y D.F.L. N° 4-19.280 y que por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- **DEJASE**, constancia que el funcionario antes señalado cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública y sus antecedentes se encuentran registrados en la Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 02 de Mayo de 2013 de la Municipalidad de Recoleta con fecha 14.05.2013.

3.- **PÁGUESE**, al funcionario la remuneración correspondiente e **IMPÚTESE**, el gasto al Ítem 21, Gastos en Personal, Centro de Costos 01.02.01.01, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE, a la Contraloría General de la República para su **REGISTRO** y posteriormente **ARCHÍVESE**.

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA,
ALCALDE(S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD.,
CONFORME A SU ORIGINAL.

LESMAZD/PGC.
TRANSCRITO A:
CONTRALORÍA GENERAL
CONTROL
SEC. MUNICIPAL
JURÍDICO
REMUNERACIONES
C. DOCUMENTACIONES
DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
INTERESADO



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

